

DOSIS Y VÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Tratamiento auxiliar en la insuficiencia vascular cerebral y sus manifestaciones funcionales, trastornos cognoscitivos, pérdida de memoria, falta de concentración, orientación, atención, trastornos del lenguaje; Co-adyuvante en el síndrome de intoxicación alcohólica:

Vértigo: 2.4 a 4.8 g/día (divididos en 2-3 tomas por un mínimo de 4 semanas).

Tratamiento de trastornos del aprendizaje y dislexia en combinación con terapia de lenguaje en niños de 8-13 años de edad: 3.2 g/día divididos en dos dosis (8 ml dos veces al día) durante todo el año escolar.

La dosis diaria varía de 30 a 320 mg/kg/día, con una frecuencia de 2,3 ó 4 tomas, sea por vía oral ó parenteral.

La vía oral tendrá la preferencia sobre la parenteral, siempre y cuando, el estado de conciencia del paciente lo permita. En caso de que se interrumpa el tratamiento por vía parenteral, las ampollas inyectables restantes pueden ser administradas por vía oral.

En el síndrome psico-orgánico de la pre-senectud y de la senectud, **Actibral**® se prescribirá de manera crónica con una posología de 1.2 a 2.4 g por día según la intensidad de los síntomas.

La dosis de ataque pueden variar, lográndose administrar hasta 4.8 g, durante las primeras semanas de tratamiento.

En el tratamiento de mioclonías corticales, la posología inicial, es de 24 g de **Actibral**® cada 24 horas durante 3 días. Si la respuesta es débil ó nula al tercer día, deberá continuarse la administración de los 24 g hasta el séptimo día. Si aún la respuesta es débil o nula, se suspenderá al séptimo día.

A partir del día en que la dosis de 24 g ha mostrado su efecto, deberá disminuirse a 1.2 g cada 2 días hasta que aparezcan de nuevo las mioclonías. Esto permite conocer la dosis media efectiva. El tratamiento con otros productos anti-mioclónicos se debe mantener con la misma dosis.

En la mejoría del coma y en el tratamiento de deterioros cognoscitivos y/o vértigos asociados a un traumatismo craneano, la posología inicial variará entre 9 y 12 g por día. La dosis de mantenimiento aumentará a 2.4 g/día por vía oral, durante un período por lo menos de 3 semanas.

Dependiendo del beneficio clínico obtenido, de ser posible se debe reducir la dosis de estos productos.

Una vez iniciado el tratamiento, éste se debe continuar mientras el origen de esta enfermedad cerebral persista.

ALMACENAMIENTO

Conservar en lugar fresco y seco (no más de 30°C).

LEYENDA DE PROTECCIÓN:

Venta bajo receta médica.
Mantener fuera de alcance de los niños.

PRESENTACIÓN (ES)

Actibral® 800 mg: Caja conteniendo 30 Capletas.

Actibral® 1,200 mg: Caja conteniendo 30 Capletas.

Actibral® Jarabe: Caja conteniendo 1 frasco con 240 mL de jarabe.

Actibral® Inyectable: Caja conteniendo 12 ampollas inyectables.

Elaborado por:

Laboratorio Magnachem International, SRL.
República Dominicana

Información actualizada, agosto 2018
A-401275 R.2

Actibral®

Piracetam



Capletas - Jarabe- Solución Inyectable

COMPOSICIÓN:

Cada Capleta contiene:

Piracetam.....800 mg.....1,200 mg
Excipientes, c.s.p.....1 Capleta

Cada 5 mL de solución oral contienen:

Piracetam.....1.0 g
Vehículo, c.s.p.....5 mL

Cada 5 mL de Solución Inyectable contienen:

Piracetam.....1.0 g
Vehículo, c.s.p.....5 mL

INDICACIONES:

Actibral® está indicado en aquellos cuadros neurológicos que requieran de la utilización de un agente nootrópico.

Adultos: Tratamiento sintomático del síndrome psico-orgánico que incluye: Pérdida de la memoria, trastornos de la atención y falta de concentración. Tratamiento del vértigo y los trastornos del equilibrio asociados, con excepción de los mareos de origen psíquico o vasomotor y como auxiliar en la insuficiencia vascular cerebral, con excepción de los eventos isquémicos y hemorrágicos.

Niños: Tratamiento de la dislexia en combinación con medidas como terapia del lenguaje.

Actibral® también está indicado como coadyuvante en padecimientos cerebrales como:

- Enfermedad de Alzheimer.
- Coadyuvante en el síndrome de intoxicación alcohólica.
- Mioclonía cortical.

PROPIEDADES:

Es un agente nootropo, es decir, un fármaco psicotrópico que mejora directamente la eficacia de las funciones telencefálicas superiores del cerebro, funciones que están implicadas en los procesos del conocimiento, como los que desempeñan un rol en el aprendizaje, la memoria y el nivel de conciencia, tanto en condiciones normales como en las deficitarias, sin que por eso desarrolle una actividad sedativa o psicoestimulante.

Ejerce sus acciones sobre el sistema nervioso central por diferentes vías: Modulación de la neurotransmisión del cerebro, mejoramiento de las condiciones metabólicas para la plasticidad neuronal y mejoramiento de la microcirculación por sus propiedades hemorreológicas, sin vasodilatación.

La administración crónica o aguda a pacientes que presentan una deficiencia del funcionamiento cerebral, induce modificaciones significativas del electroencefalograma que indican un aumento de la vigilancia y del funcionamiento cognoscitivo (aumento de las actividades alfa y beta y disminución de la actividad delta).

Protege y restaura las capacidades cognoscitivas, luego de diferentes agresiones cerebrales como la hipoxia, las intoxicaciones y la terapia por electrochoque. Está indicado solo o en asociación en el tratamiento de las mioclonías corticales. Reduce la duración del nistagmo vestibular provocado. En caso de demencia por infartos múltiples o en pacientes que presentan una isquemia cerebral aguda, mejora el consumo regional de oxígeno y de glucosa. Inhibe la agregabilidad de las plaquetas activadas. En caso de rigidez anormal, aumenta la filtrabilidad y la deformabilidad de los glóbulos rojos.